



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

**ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE PRÓRROGA
(SEGUNDA) DEL CONTRATO DENOMINADO "SERVICIOS DE COLABORACIÓN
EN LA GESTIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIONES
A LA NORMATIVA MUNICIPAL Y EL COBRO DE SANCIONES"**

- 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.
- a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: MAYOR 12/11 (Servicios 11).
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO.
- a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: "Servicios de colaboración en la gestión de expedientes sancionadores por infracciones a la normativa municipal y el cobro de sanciones".
 - c) Lote: ---
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ----
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.
- 4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL:
- 5.-ADJUDICACIÓN CONTRATO INICIAL Y PRÓRROGAS.
- Acuerdo de adjudicación: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de 7 de diciembre de 2011.
- Titular del contrato: "SERVICIOS DE COLABORACIÓN INTEGRAL", S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Plazo de duración del contrato inicial: Dos (2) años, con posibilidad de prórroga por dos (2) más, cuatro (4) en total incluidas las prórrogas.
- Importe de adjudicación contrato inicial: máximo de 600.000,00 euros/año, I.V.A. incluido, conforme al detalle de la oferta presentada.
- Fecha de formalización del contrato inicial: 10 de enero de 2012.
- Acuerdo aprobación primera prórroga: Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de fecha 10 de octubre de 2013.
- Periodo primera prórroga: ejercicio 2014.
- Importe primera prórroga: precio máximo de 600.000,00 euros/anuales, I.V.A. incluido, conforme al detalle de la oferta presentada.
- Fecha de formalización de la primera prórroga: 10 de diciembre de 2013.
- Acuerdo aprobación segunda (y última) prórroga: Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de fecha 1 de abril de 2015.
- Periodo segunda prórroga: 11 de enero de 2015 a 10 de enero de 2016.
- Importe segunda prórroga: Precio máximo de 600.000,00 euros/anuales, I.V.A. incluido, conforme al detalle de la oferta presentada.
- Toledo 18 de mayo de 2015.-La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-4393